

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Herrera (Sevilla). (PP. 578/2016).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto: «Explotación de Recurso Minero de la Sección A) Bellavista 2» en el término municipal de Herrera, solicitada por Fabricación de Ladrillos A.G.2, S.L., expediente AAU/SE/585/15/N.

Segundo. En relación con la autorización del Plan de Restauración, para evitar duplicidad de procesos y documentos, se informa al público de los siguientes asuntos:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 9.4.2014.
- Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación.
- Medios para la información pública: Documental.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo «Los Bermejales» Avda. Grecia, s/n, 41071, Sevilla (planta 2.<sup>a</sup> –Departamento de Prevención Ambiental–).

Sevilla, 16 de marzo de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.